

La Dirección de CURALOG S.L., empresa dedicada a **“La Gestión del transporte nacional e internacional, por carretera y a temperatura controlada de medicamentos de uso humano”**.

Declara que la Calidad es un objetivo permanente en todos los servicios llevados a cabo en la organización.

Con el fin de obtener los mejores resultados en el seguimiento de esta política, la alta dirección ha apostado por la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad basado en **las Directrices de 5 de noviembre de 2013 sobre prácticas correctas de distribución de medicamentos para uso humano (2013/C 343/01)**.

En el desarrollo de sus actividades, la organización tiene centrada su atención en los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de los requisitos y expectativas de nuestros clientes. Conocer las necesidades implícitas y explícitas de los clientes, tanto las actuales como las futuras, para conseguir que los servicios les resulten satisfactorios.
2. Implantar y mantener, mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de la organización y de quién trabaja en su nombre, un Sistema de Gestión de Calidad.
3. La formación adecuada del personal, para que realice sus actividades con los niveles de Calidad exigidos, para que sean conscientes de los riesgos derivados de sus puestos de trabajo haciéndoles partícipes del respeto de nuestra política en todas sus actividades.
4. La participación de nuestros trabajadores y proveedores en la mejora del Sistema, mediante la comunicación y la consulta. Para la aplicación efectiva de estos principios es absolutamente necesario el apoyo a los mismos por parte tanto del equipo directivo como de todas las partes involucradas en la prestación del servicio.
5. El compromiso de mejora continua de nuestros procesos y condiciones de trabajo, hacia la Calidad de nuestros servicios y la satisfacción del cliente.
6. Identificar y valorar los aspectos e impactos de nuestras actividades y servicios que se pueda controlar y aquellos sobre los que se pueda influir dentro del alcance definido del Sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta los desarrollos, servicios nuevos o modificados con el fin de reducirlos en la medida de lo posible para alcanzar un alto nivel de calidad.
7. Cumplimiento de los requisitos ofertados a los clientes, consolidando su confianza en la organización. Cumplimiento con los requisitos legales aplicables y con otros que la Organización suscriba relacionados con la Calidad.
8. CURALOG S.L. evalúa a sus proveedores. En base a esta evaluación nuestros proveedores son homologados y siempre que no se produzcan no conformidades en los servicios prestados por dichos proveedores que hagan que la evaluación sea desfavorable, se mantendrán como proveedores homologados.

Esta política está englobada en la estrategia de CURALOG S.L., cuyos objetivos de calidad son ocupar un lugar de liderazgo en el sector y obtener la satisfacción del cliente, ofreciéndole un valor superior en calidad, eficiencia, servicio y coste global.

Esta Política:

- Se presenta con el fin de constituir el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y las metas de Calidad de CURALOG S.L.
- Está a disposición de todas las partes interesadas que reclamen su conocimiento y se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, con el propósito de hacerles conscientes de sus obligaciones individuales en materia de Calidad y cumplimiento de requisitos legales de aplicación.
- Se revisa de forma periódica con el fin de asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada a los requisitos de CURALOG S.L. y de su Sistema de Gestión de Calidad.
- Es conocida por cada uno de los miembros de CURALOG S.L., los cuales aceptan la responsabilidad de cumplirla y hacerla cumplir a todo el personal a su cargo.

Alicante, 15 de mayo de 2025.

Philip Nothdurft  
**Director General**